



strongly believe +

La democracia en el Artículo Tercero y la Ley General de Educación

BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO.

MAESTRO DAVID GUSTAVO MONTALVAN ZERTUCHE

*strongly believe
at the moment you
better at your
men, you'll become
more to learn. My jo
own motivation fail*

ALUMNAS 1A:

DANIELA MILAGROS CARBAJAL AGUILAR. #3

MAYRA VERONICA CASTRO SUSTAITA. #4

KAREN GUADALUPE CAZARES SOTO. #5

ANDREA ALEJANDRA GUARDADO MEJIA. #14

LIZY MORALES SANCHEZ. #19



LEY GENERAL DE EDUCACION.

ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO



DOCENTES

El artículo décimo transitorio pretendía que los docentes tuvieran los materiales para principios de 2021 en base a la nueva escuela mexicana

Se pretende que los docentes estén mejor capacitados, sin embargo siempre dan prioridad a los alumnos egresados de escuelas normales sin dar importancia a sus conocimientos



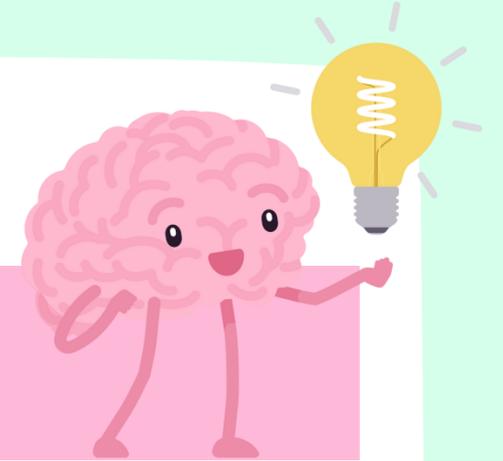
La ley general de educación tiene metas muy ambiciosas

Ésta ley busca el máximo logro del aprendizaje, así como también la equidad dentro de los planteles educativos.





LEY GENERAL DE EDUCACION.



PROBLEMÁTICA

Hoy en día no se tiene un registro público de todo el personal docente, administrativo, ni mucho menos información de la trayectoria educativa de cada uno de los estudiantes en el sistema educativo nacional.

INIFED

Instancia del gobierno federal que coordina los esfuerzos de reconstrucción de la infraestructura educativa, da seguimiento del uso de los recursos del Fondo de Desastres Naturales destinados al rubro educativo.



POSIBLE SOLUCION

Garantizar mecanismos que privilegien factores como equidad, excelencia y distribución de apoyos escolares.

ARTÍCULO 119

La obligación del Estado destinar al menos 8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país para el financiamiento de la educación pública.

SIGED

Tiene como fin, el concentrar información del sistema educativo de suma relevancia.

DEMOCRACIA COMO SISTEMA Y PRÁCTICA.

La democracia es la propiedad de un sistema o institución como de un estilo de acción. Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes.
Forma de sociedad que reconoce y respeta como valores esenciales la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

DEMOCRACIA

Es una cuestión de estructuras, instituciones, de reglas que en cierta medida existen, fuera de los individuos, un sistema de inclinaciones, una cultura incorporada a los ciudadanos.

DISCUSIÓN

Es la forma de tomar decisiones y convivir y dirigir conflictos legítimamente.



COMPETENCIA Y CONSENSO

- Toda competencia asienta ideas que une a los contendientes rivales.
- Toda política requiere de un consenso.

Un conjunto de reglas para producir la autoridad legítima.



LA EDUCACIÓN Y SUS FINES.



¿QUE ES?

Proceso educativo, ser ejemplo, instruir, informar, impartir valores y normas, juicios de valor, responsabilidad, conocimiento científico, patriotismo y cómo se efectúa.

Habilidades para ocupar un lugar en la sociedad, entrenamiento vocacional, interés por el conocimiento, personas críticas, contacto con logros culturales, morales y apreciarlos.

SU FUNCIÓN

Función conservadora, transmite principios, normas y valores, propone objetivos de acuerdo con el progreso tecnológico del país y del mundo.

ARTÍCULO 2º

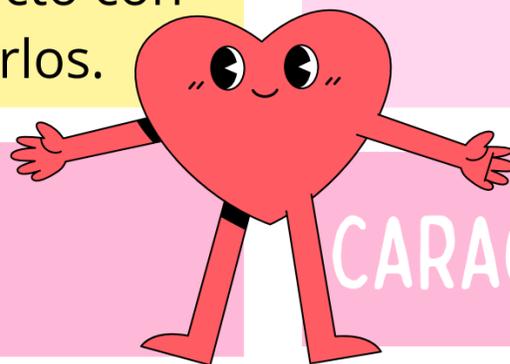
Proceso permanente, desarrollo individual, transformación de la sociedad, conocimientos y sentido de solidaridad.

ARTÍCULO 3º

Desarrolla facultades, el amor a la Patria, solidaridad, independencia y justicia,

CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN ARTÍCULOS

4º Obligatoria, 5º Laica, 6º Gratuita, 8º Orientada por el progreso científico, democracia, nacionalismo, convivencia humana, lucha contra la ignorancia y consecutarios.



LA EDUCACIÓN Y SUS FINES.

MATERIALISMO DIALÉCTICO

Filosofía que sostiene que la realidad es material y está en constante cambio, se analizan las relaciones internas y contradicciones en los fenómenos sociales.

CARRERAS LIBERALES

Conjunto de carreras profesionales que ofrecen una formación amplia y multidisciplinaria, promoviendo el pensamiento crítico y la flexibilidad intelectual.

PRIMERA LEY ORGÁNICA DEL ARTÍCULO 3° (1934)

Primera ley orgánica del artículo 3° (1934): Ley que detalla las prescripciones constitucionales del artículo 3° de la Constitución mexicana, con suavizaciones respecto a los borradores originales.

LEY DE 1942

Puente entre el artículo 3° de 1934 y el de 1946. Establece el objetivo de la educación y promueve la independencia, la justicia y la lucha contra la ignorancia y los prejuicios.

1976

Aprobación y entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por la ONU. México lo aprobó en 1981, promoviendo los derechos civiles y políticos en el país.



LA EDUCACIÓN Y SUS FINES.

LA DEMOCRACIA NO SOLO COMO FORMA DE GOBIERNO. SI NO DE CONVIVENCIA EN UNA SOCIEDAD IGUALITARIA.

BUSCA PROMOVER EL VALOR DE LA:
JUSTICIA

Atribuye a cada uno lo suyo y tiene por objeto el bien común.

OBSERVANCIA DE LA LEY

Es de gran importancia este valor pues haría más ordenada y tranquila la vida de los ciudadanos de esta nación. Lamentablemente el ejemplo del gobierno no ayuda, pues se registran casos en que este pasa por encima de la ley es decir no se lleva a cabo la moral social.

LA EDUCACIÓN DEBERÁ PROPICIAR EL CONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, es la encargada de promoverlos y defenderlos mediante personas de intachable conducta.

Fracción VII: Menciona entre los fines de la educación "Fomentar actitudes que estimulen" la investigación y la innovación científica y tecnológica.

Fracción VIII : Impulsar la creación artística y la cultura universal y los patrimonios Nacionales. Fracción XI: Impulsar Los niños super dotados.

Fracción IX: Estimular la ed, física y la práctica del deporte.



**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!**

